



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Condenado por engañar en la venta de un coche quitándole 200.000 kilómetros para obtener mayor beneficio

La Audiencia Provincial de Cádiz ha confirmado una sentencia que declaró resuelto un contrato de compraventa de un vehículo de segunda mano, como si nunca hubiera existido, porque el vendedor manipuló el cuentakilómetros quitándole 200.000 para obtener mayor beneficio en la venta.

Así, obliga al empresario a que devuelva a esta clienta el dinero que pagó por el coche y a indemnizarla por daños y perjuicios. Tendrá que abonarle 15.587,74 euros, más intereses legales y procesales hasta la fecha del pago. Además, se le imponen las costas.

La Audiencia ha desestimado el recurso de apelación que el vendedor interpuso contra la sentencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Roque que en enero de 2023 estimó la demanda de la clienta y le impuso esta pena, que confirma íntegramente.

El caso

El vendedor y la clienta suscribieron en enero de 2021 este contrato de compraventa de un **Volkswagen Transporter** por 15.000 euros, que la compradora abonó en dos transferencias de 7.000 euros, una en la cuenta del demandado, y la otra en la de su pareja, más 1.000 euros que entregó en concepto de señal. En el momento de la compra, el vehículo tenía supuestamente ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |